

SI 7

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 02 MAR 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que el Dr. Luis Eduardo Ayçaguer Pérez reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;---

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase como Director Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública, al Dr. LUIS EDUARDO AYÇAGUER PÉREZ (C.I. 4.139.890-1) (C.C. RBD 16185).-----
- 2º.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución Nº

Ref. Nº 12/001/3/1279/2020



LACALLE POU LUIS

2020-12-1-3001279